

REGLAMENTO COPA FEDIMA CANTABRIA

SLALOM 2019

1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- Sergio Madrazo Pérez, Jairo Agudo Sárraga, David Berbil Ruiz y Varinia Rodríguez Diez organizan y promueven para la temporada 2019 la 1ª COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM, que se regirá por lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las prescripciones del reglamento general de los campeonatos, copas y trofeos de Cantabria y reglamentos particulares de cada prueba.

1.2.- La organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM se exime de toda responsabilidad ajena a sus competencias.

1.3.- La organización tiene el derecho de tomar decisiones finales ante las posibles discrepancias que puedan surgir a lo largo del transcurso de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM.

1.4.- El comité organizador está dirigido por: - Sergio Madrazo Pérez - Jairo Agudo Sárraga - David Berbil Ruiz - Varinia Rodríguez Diez.

Más información en: - www.copafedimacantabria.com - info@copafedimacantabria.com / copafedimacantabria@gmail.com

2.- PARTICIPANTES

2.1.- Para poder participar en esta copa, se deberá estar en posesión de cualquier licencia expedida por la federación cántabra de automovilismo que permita disputar la modalidad de slalom.

2.2 La inscripción para la copa consta del pago de 50€ más la adquisición de las ruedas mínimas obligatorias establecidas en puntos posteriores de este reglamento.

2.3 El límite para inscribirse a la copa será el 15 de abril de 2019, siendo además el plazo máximo para realizar el pago de los elementos indicados en el apartado 2.2. Toda operación realizada fuera de los plazos marcados supondrá que el participante no será admitido en la copa. Para facilitar el trabajo y agilizar las gestiones necesarias, se agradecería a los equipos que el pago de la inscripción se realizase lo antes posible, dentro de los plazos establecidos anteriormente.

3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1.- Este certamen constará de dos divisiones independientes, teniendo cada una de ellas sus propias clasificaciones y premios. Estas dos divisiones se regirán de la siguiente manera:

3.1.1- En la primera de las divisiones, denominada "CLASE II", estarán admitidos todos aquellos vehículos que según el reglamento oficial de slalom de Cantabria puedan correr la Clase II, y la normativa impuesta por este reglamento en puntos posteriores.

3.1.2- En la segunda de las divisiones, denominada "PROPULSIÓN", estarán admitidos todos aquellos vehículos que según el reglamento oficial de slalom de Cantabria puedan correr dentro de la categoría de propulsión de la especialidad, y la normativa impuesta por este reglamento en puntos posteriores.

3.2.- Todo vehículo participante estará sujeto a las verificaciones técnicas pertinentes que estimen oportunas los verificadores de la copa durante el transcurso de una prueba.

4.- PRUEBAS PUNTUABLES

4.1.- Las pruebas puntuables serán las 6 siguientes pruebas del campeonato cántabro de Slalom:

- **Slalom de Udías**
- **Slalom de Colindres**
- **Slalom de Sarón**
- **Slalom de Cabezón de la Sal**
- **Slalom La Trazada**
- **Slalom De Beranga**

4.2.- Para puntuar en la clasificación final es obligatorio la inscripción y participación en al menos 4 pruebas. Se tomará una participación como válida, siempre y cuando el piloto tome la salida en al menos una manga de la prueba. Todas las mangas que dispute en esa prueba deberán hacerlo con los neumáticos Fedima determinados en el eje delantero. Se retendrán los cinco mejores resultados.

4.3.- La atribución de los puntos será de la siguiente manera:

1°.- 20 puntos	6°.- 10 puntos	11°.- 5 puntos
2°.- 17 puntos	7°.- 9 puntos	12°.- 4 puntos
3°.- 15 puntos	8°.- 8 puntos	13°.- 3 puntos
4°.- 13 puntos	9°.- 7 puntos	14°.- 2 puntos
5°.- 11 puntos	10°.- 6 puntos	15°.- 1 punto

4.4.- En caso de que dos o varios pilotos estén empatados al final del campeonato, la clasificación final se resolverá por resultados (nº de primeros puestos, si fuera necesario, nº de segundos puestos, y si fuera necesario, nº de terceros puestos)

4.5.- Se tomarán como resultados oficiales los publicados por la FCTA (Federación Cántabra de Automovilismo), salvo que la organización determine lo contrario por motivo justificado.

5.- NEUMATICOS

5.1.- Los neumáticos que deberán ser usados para esta copa serán suministrados y verificados por la organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM; estarán numerados individualmente para verificar que cada equipo lleve sus neumáticos correspondientes y serán los siguientes:

5.1.1. Los neumáticos utilizados en la CLASE II serán Fedima F/T (compuesto rojo, blando) en las siguientes medidas: 185 60 R13 / 185 60 R14 / 195 50 R15 / (neumáticos en llanta 16 no disponibles) / 225 45 R17 / 225 40 R18.

5.1.2. Los neumáticos utilizados en la categoría de PROPULSIÓN serán Fedima F/N o F/T (compuesto rojo, blando) en las siguientes medidas: 185 60 R13 / 185 60 R14 / 195 50 R15 / 205 55 R16 (sólo seco) / 225 45 R17 / 225 40 R18.

5.1.3. En ambas divisiones, los vehículos participantes se verán obligados en todo momento a montar las gomas adquiridas en el eje delantero.

5.1.4. En ambas divisiones, la monta de neumáticos en el eje trasero será libre.

5.2.- Cada piloto participante está obligado a comprar un mínimo de 2 neumáticos FEDIMA, correspondiendo a las especificaciones enumeradas en el punto 5.1 en función de la división en la que participe. Cada uno de estos neumáticos tendrá un valor de 100€ en llanta 13,14 y 15, 105€ en llanta 16 (propulsión), 110€ en llanta 17 y 115€ en llanta 18, siempre suministrados por la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM.

5.3.- En el caso de que un participante quiera transferir neumáticos a otro, esto debe ser informado a la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM.

5.4.- Si dos pilotos comparten vehículo, éstos podrán utilizar indistintamente los neumáticos adquiridos por uno u otro, siempre que se cumpla el punto 5.1.3.

5.5.- Estará permitido el “rayado” de los neumáticos de forma libre, siempre que no se comprometa la seguridad.

5.6.- En caso de que, en un momento de la prueba, el participante utilizase en el eje delantero un neumático que no sea suministrado por la organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM, este participante quedará excluido de la clasificación final de la copa en dicho slalom, salvo que sea un neumático de calle (no permitidos slicks o semislicks) y este uso sea notificado a la organización, y autorizado siempre y cuando no disponga de más neumáticos Fedima en esa prueba. (Ej: reventón, desllantar, pinchazo de uno de los neumáticos Fedima).

5.7.- El Delegado Técnico de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM y/o el Comité Organizador de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM podrán verificar en cualquier momento en el transcurso de cada prueba, que cada equipo participante esté cumpliendo las normas de este reglamento en el apartado de neumáticos o en cualquier otro de este reglamento. En el caso de incumplimiento de cualquier punto de este reglamento, la organización se reserva el derecho a decidir cómo actuar, cogiendo como referencia el primer aviso la exclusión de dicha prueba y con el segundo aviso la exclusión total de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM, salvo que la situación la organización valore que es de mucha y se excluya directamente de toda la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM.

5.8.- Cada equipo podrá pedir más neumáticos en cualquier momento, siendo los plazos de entrega ajenos a la Organización, pero facilitados a los participantes a través de un calendario que adjunta la marca FEDIMA TYRES, dicho calendario puede ser solicitado, por cualquier equipo, en cualquier momento, a la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM.

5.9.- Si se diera el caso de problemas con los neumáticos FEDIMA como desgastes irregulares, deformaciones, o cualquier otra anomalía, la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM mediará y enviará dicho neumático a la fabrica FEDIMA TYRES, y ellos valorarán si es un problema de fabricación, siendo asumida su reposición por FEDIMA TYRES y no contando el neumático dañado dentro del límite de neumáticos, o en caso de que sea consecuencia de un mal uso, que tendrá que ser asumido por el equipo participante.

6.- PREMIOS

6.1.- Se otorgarán premios en metálico a los 5 primeros clasificados por cada prueba del campeonato. Dichos premios se definirán posteriormente en base a los equipos inscritos en el certamen. A modo de referencia, se estiman las siguientes cantidades a partir de 10 equipos inscritos.

1er PUESTO: 50€

4º PUESTO: 20€

2º PUESTO: 40€

5º PUESTO: 10€

3er PUESTO: 30€

6.2.- Para acudir a las entregas de premios de cada prueba es OBLIGATORIO, bajo sanción en caso de incumplimiento, llevar la indumentaria proporcionada por la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM. Se concretará en un futuro la indumentaria a presentar.

7.- PUBLICIDAD

7.1.- Es obligatorio llevar la siguiente publicidad en los vehículos participantes en la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM, junto a la publicidad establecida con distintos negocios en un futuro:

7.1.1.- Parasol "COPA FEDIMA CANTABRIA"

7.2.- El incumplimiento a no llevar esta publicidad será motivo de exclusión, siempre y cuando la Organización de la COPA FEDIMA CANTABRIA SLALOM haya entregado las correspondientes pegatinas a los equipos, o el vehículo haya perdido el parachoques en algún lance del slalom.



*Federación Cántabra
de Automovilismo*